

INFORME SECRETARIAL. - Girardot, Cund., julio 7 de 2023. Al despacho del señor Juez el presente proceso, para que se sirva resolver lo que en derecho corresponda.


LEYDA SARIÓ GUZMÁN BARRETO
Secretaria

Ref: PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: RAFAEL HERNANDO BURBANO SEFAIR
Demandado: LUIS ANIBAL GIRALDO MURILLO
Rad: 25307 31 03 002 2019 00209 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Cundinamarca, Siete (7) de Julio de dos mil veintitrés (2.023).

Con relación a lo manifestado por el señor demandante mediante su escrito del 30 de junio de la presente anualidad, se requiere para se sirva dar la correspondiente autorización so pena de no tener en cuenta las razones que aduce, dando entonces aplicación a lo dispuesto por el inciso 2° del Art 233 del C.G.P.

NOTÍFIQUESE

El Juez,


FERNANDO MORALES CUESTA

Ref: EJECUTIVO LABORAL
De: MAURICIO MARIN DÍAZ
Contra: LA BATEA S.A.
Rad: 25307 31 03 002 2023 00094 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:36	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría oficiase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:30	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

Ref: EJECUTIVO LABORAL
De: JAIRO PALOMO
Contra: ASERVING LTDA
Rad: 25307 31 03 002 2023 00101 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO – Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramírez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

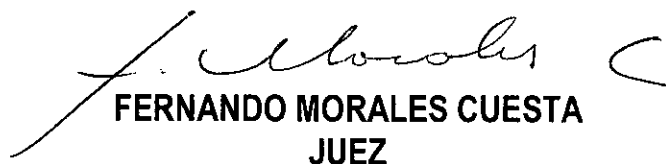
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

Ref: EJECUTIVO LABORAL
De: BERTILDA GARCÍA
Contra: VICTOR JULIO HERNÁNDEZ
Rad: 25307 31 03 002 2023 00103 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación *"INACTIVO – Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas"*:

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

Ref: EJECUTIVO LABORAL
De: EDILIA ARDILA DE MUÑOZ
Contra: BLADIMIR GONAZALEZ CAICEDO
Rad: 25307 31 03 002 2023 00104 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramirez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

Ref: EJECUTIVO LABORAL
De: INFALCENCIO OLIVEROS
Contra: INVERSIONES CARID S.A.
Rad: 25307 31 03 002 2023 00106 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son aváladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO 8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:36	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramírez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría oficiase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

Ref: EJECUTIVO LABORAL
De: BENICIO CANDIA TRIVIÑO
Contra: ESPINOSA PINZON Y CIA
Rad: 25307 31 03 002 2023 00109 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO – Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría oficiase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

Ref: EJECUTIVO LABORAL
De: LUZ HELENA MONTAÑA JUNCA
Contra: CONSTRUCTORA MONTEVERDE LTDA
Rad: 25307 31 03 002 2023 00110 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO – Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRAROOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRAROOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación *"INACTIVO – Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas"*:

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:36	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de ésta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

Ref: EJECUTIVO LABORAL
De: EDGARDO RAFAEL SARMIENTO ACOSTA
Contra: ESPINOSA PINZON Y CIA LTDA
Rad: 25307 31 03 002 2023 00114 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO – Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.


NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO – Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

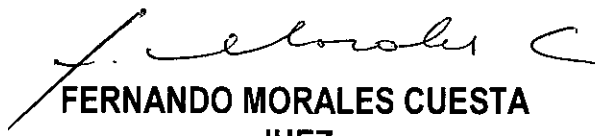
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría oficiase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

Ref: ORDINARIO LABORAL
De: MARÍA ALEJANDRA GONZALEZ YARA
Contra: EDGAR RODRIGUEZ ROJAS
Rad: 25307 31 03 002 2023 00117 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO – Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ

Ref: EJECUTIVO LABORAL
De: VICTOR JAIME CABALLERO BASTIDAS
Contra: GASEOSAS EL SOL S.A.
Rad: 25307 31 03 002 2023 00118 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, de no ser porque consultado el número único del caso 253076000401202151461, se observa que tiene la anotación "INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P. auto julio 5 de 2007 mp Yesid Ramírez Bastidas":

**Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA**

Caso Noticia No: 253076000401202151461	
Despacho	FISCALIA 02 LOCAL
Unidad	UNIDAD LOCAL - GIRARDOT
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Fecha de asignación	08-JUL-21
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO.8-48 BARRIO GRANADA
Teléfono del Despacho	57(1)8311743/34
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	GIRARDOT
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramirez bastidas
Fecha de consulta 04/07/2023 17:05:38	

El número NUC se obtuvo del documento:



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 253076000401202151461

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - UNIDAD LOCAL - GIRARDOT - FISCALÍA 02 LOCAL

Dirección del despacho: CUNDINAMARCA - GIRARDOT - CALLE 19 NO. 8-48 BARRIO GRANADA

Teléfono del despacho: 57(1)8311743/34

Fecha de Asignación: 08/07/2021 21:34:02

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Visto lo anterior, se hace necesario previo avocar el conocimiento del presente asunto, oficiar a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461. En dicha certificación se hace necesario que conste las partes de esta, esto es denunciante y denunciado, si fue archivada el motivo específico y fecha, y trámite que podría surgir a continuación.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde respecto del impedimento formulado por el Juez Primero Civil del Circuito de Girardot, por secretaría ofíciase a la Dirección Seccional de Cundinamarca – Unidad Local - Girardot – Fiscalía 02 Local, para que en el **término de cinco (5) días** aporte certificación del estado en que se encuentra la denuncia identificada con NUC: 253076000401202151461, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (Anéxese copia de esta providencia).

NOTIFÍQUESE


FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ